

Política Pública de Protección a Moradores

Sesión ordinaria del Concejo de Medellín, martes 21 de marzo de 2017 “Implementación del diseño metodológico y formulación de la política pública de protección a moradores, actividades económicas y productivas, para el Municipio de Medellín”.



Departamento Administrativo de Planeación
@AlcaldiadeMed • @PlaneacionMed • www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Política Pública de Protección a Moradores



Compromiso: Formular la política pública de protección a moradores, actividades económicas y productivas

Formulación a través de **convenio interadministrativo** entre Planeación y U. Nacional

Adopción mediante :

Acuerdo Municipal (Contenido estratégico y político)

Decreto Municipal (Protocolo unificado de reasentamiento)



Alcances del convenio:

- Diseño de **instrumentos metodológicos**
- Realización de **talleres permanentes** con actores institucionales y comunales
- **Recorridos perceptuales** de experiencias territoriales
- Realización de **grupos focales**
- **Implementación** del componente **pedagógico**

- Identificación y socialización de las **líneas de acción** de la política
- **Desarrollo de estrategias** comunicativas y de divulgación
- Establecimiento de **acuerdos entre actores involucrados** en la formulación de la política
- **Proyecto de acuerdo** de la **Política Pública de protección a moradores**

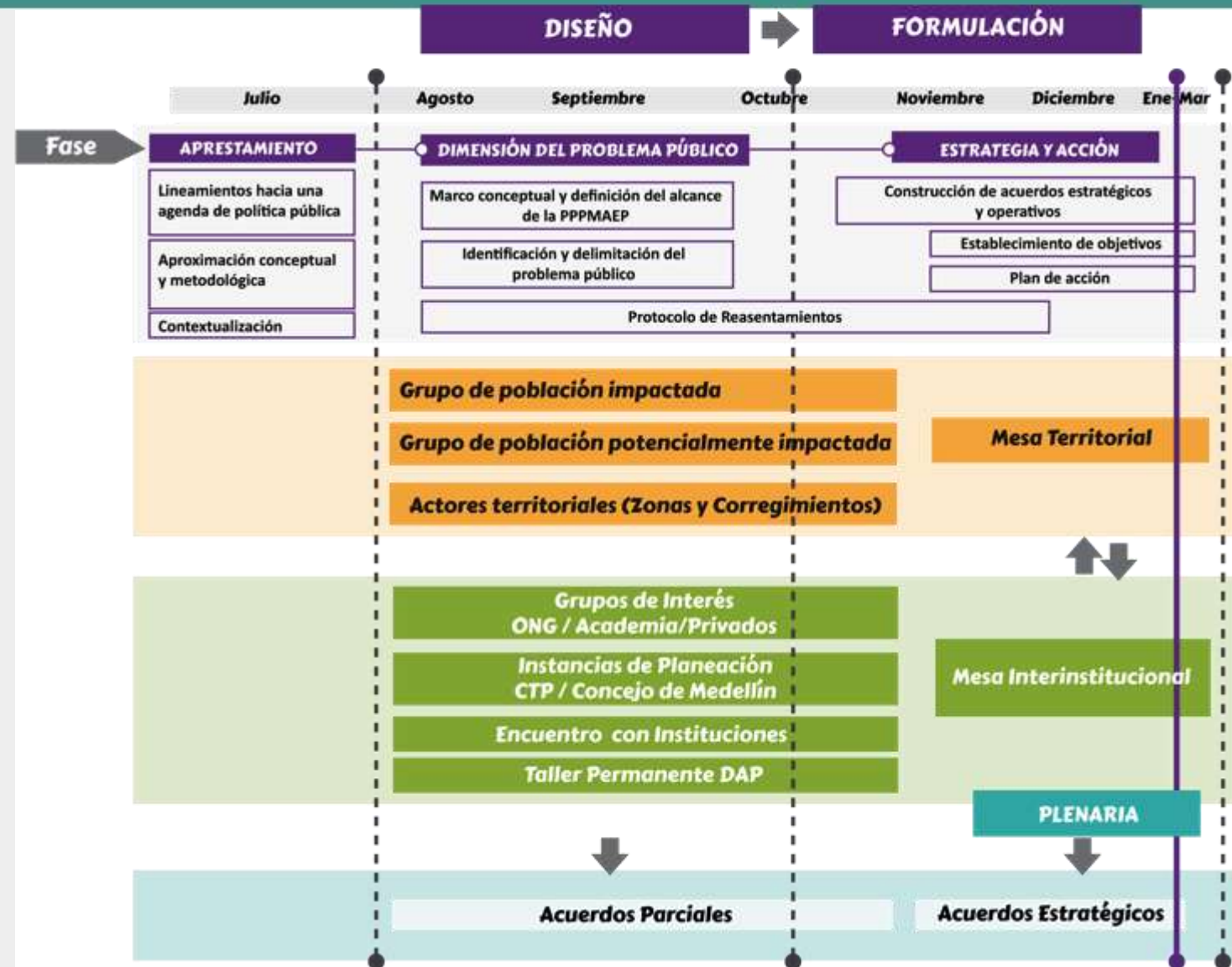




En cumplimiento del Acuerdo Municipal 048 de 2014, sírvase informar ¿cuál es el estado actual de la política de protección a moradores?

Se incorporó en las metas del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 “Medellín cuenta con vos”, en la dimensión estratégica “Para recuperar el centro y trabajar por nuestro territorio”, en el reto 2 “Proyectos integrales para Medellín”.

La puesta en marcha de la construcción de la política pública inicia en el año 2016 y se plantea a partir de tres fases (i) aprestamiento, (ii) diseño y (iii) formulación, como se aprecia en el siguiente esquema:



2

¿Cuál es el monto y cuál es el desarrollo, hasta la fecha del contrato N° 4600065148 sobre “implementación del Diseño Metodológico y Formulación de la Política Pública de Protección a Moradores, Actividades Económicas y Productivas para el Municipio de Medellín” ?

DESARROLLO



**Fase
Aprestamiento**

CUMPLIDA: Proceso de preparación para iniciar la formulación de la política



Fase de Diseño

CUMPLIDA: Proceso de diseño metodológico y pedagógico de la política



**Fase de
Formulación**

EN PROCESO: Proceso de identificación del problema público y definición del marco estratégico de la política

El Departamento Administrativo de Planeación ha suscrito un contrato interadministrativo con la Universidad Nacional de Colombia- Sede Medellín, Facultad de Arquitectura; por un valor de

\$1.000.000.000.



3

¿Cómo está configurado el proceso de participación ciudadana en la formulación de la Política de Protección a Moradores, Actividades Económicas y Productivas para el Municipio de Medellín” ?

El proceso de participación ciudadana contempla 4 estrategias:

1

Estrategia de Información

Busca activar y sostener la participación de los diferentes actores en la formulación de la política pública. Para esto se requiere contar con actividades que actúen permanentemente a través de dos ejes: 1) Difusión y 2) Retroalimentación de la información con los actores participantes

2

Estrategia de Formación

Orientada a imprimirle al proceso de formulación un componente pedagógico, que permita cualificar y fortalecer la participación de los actores. Se desarrolla a través de Talleres Permanentes y Talleres Territoriales, Encuentros Experienciales Territoriales con las Poblaciones Impactadas, Encuentros con Poblaciones Potencialmente Impactadas, Grupos Focales con Actores de Interés.

3

Estrategia de Deliberación

Estrategia cuenta con varios principios fundamentales: 1) Generación de Interlocución entre Actores, 2) Garantizar espacios de Expresión de Ideas e Intereses, 3) Promoción del Debate y la Argumentación, 4) Identificación de puntos de Acuerdo y Desacuerdo.

4

Estrategia de Decisión

Esta estrategia busca que los actores participantes contribuyan a la toma de decisiones mediante la construcción colectiva de acuerdos durante todo el proceso de formulación, a través de distintos escenarios y en diferentes momentos.



4

¿Qué actividades de participación ciudadana se han desarrollado en el proceso formulación de la Política de Protección a Moradores, Actividades Económicas y Productivas para el Municipio de Medellín”?

La participación ciudadana en la formulación de la política pública de protección a moradores se da a través de tres grandes actores:



Grupos de población impactada

Los grupos de población impactada y convocada fueron: Moravia, Puente Madre Laura, Naranjal, Ciudadela Nuevo Occidente, Tranvía de Ayacucho, Túnel de Occidente, Túnel de Oriente, Parque Arví.

Son grupos de personas y colectivos que han venido experimentando cambios en su territorio a raíz de intervenciones socio espaciales.

Son grupos de personas y colectivos que se encuentran expuestos a posibles cambios o ya han venido experimentando unos primeros cambios en su territorio a raíz de intervenciones socio espaciales.

Los territorios de los grupos de población potencialmente impactada y convocada fueron Distrito de Innovación (Sevilla, Chagualo, Jesús Nazareno), sector de la Paralela, Metro Cable Picacho, Guayabal, entre otras

Grupos de población potencialmente impactada



Actores comunitarios y sociales de base territorial



entre otras formas asociativas de base territorial (barrial, veredal, comunal, corregimental, zonal) en torno a las cuales se reúnen las comunidades para planificar, gestionar y ejecutar acciones colectivas orientadas a satisfacer sus intereses, necesidades y aspiraciones comunes

Son organizaciones comunales (JAC, JAL), sociales (mujeres,



La participación de los actores territoriales se ha dado en distintos escenarios de: caracterización del problema, formación, elaboración de propuestas, deliberación y decisión.

Escenarios de reconocimiento, intercambio de experiencias y caracterización del problema público



Se ha diseñado una ruta participativa a través de Avanzadas territoriales y encuentros experimental territorial que permitieron caracterizar de forma detallada el problema que debe afrontar la PPPMAEP.

Escenarios formativos



La participación de los actores territoriales continuó con un proceso formativo a través de un escenario que se denominó Talleres Formativos Comunitarios

Escenarios de encuentro con otros actores territoriales para el fortalecimiento de las redes socioco-munitarias



La estrategia participativa contempló también un escenario de participación con actores territoriales de base social y comunal. Este escenario se ha denominado Recorrido-Taller Territorial

Mesa Territorial



Se conformó una Mesa Territorial integrada por representantes de organizaciones sociales, moradores, representantes de Actividades Económicas y Productivas elegidos durante el proceso participativo de formulación de la PPPMAEP

Participación de Actores de Interés
Participación de Actores Institucionales



¿Cuáles son los principales avances de la Política de Protección a Moradores, Actividades Económicas y Productivas para el Municipio de Medellín”?

Visión principalista de la Política Pública de Protección a Moradores y Actividades Económicas y Productivas

Reconocimiento y protección que el Estado debe realizar sobre los modos y medios de vida de los moradores construidos en el tiempo y en los territorios

El diagnóstico del problema público: Identificación de metaproblemas por Capitales: humano, social, económico, ambiental, físico-espacial, jurídico) e institucional.

Producción de conocimiento colectivo en torno a la experiencia vivida y a la memoria recuperada por los propios actores (comunitarios e institucionales) con relación a los proyectos de intervención (ejecutados o en proceso de ejecución)

La identificación de unos hechos de Protección

- Vivienda: Patrimonio socio familiar y económico y pluralidad en las formas de la tenencia
- Condiciones de habitabilidad de la vivienda y el entorno urbano y rural
- Protección a las prácticas y conocimientos colectivos de gestión ambiental sostenible del territorio
- Sistemas públicos de escala vecinal: lugares simbólicos e identitarios y patrimonio colectivo
- Ventajas de localización
- Unidad económica y productiva formales e informales para la sostenibilidad de los medios y modos de vida
- Redes y tejidos socio-económicos: confianza, solidaridad y apoyo
- Procesos organizativos social comunitarios

La formulación de un marco estratégico y programático que incorpora los Principios y enfoques, objetivos, líneas estratégicas y esquema programático

Principios

Objetivos

Estrategias:

1. Restablecimiento, Mejoramiento, Sostenibilidad de los Modos y Medios de Vida
2. Participación Activa hacia el Derecho a la Ciudad y el Territorio
3. Coordinación interinstitucional para el ejercicio eficiente de la función pública del urbanismo y la garantía para la protección de los derechos de los moradores

Programas



6

¿Cuáles personas serán las beneficiadas, en la administración del señor Alcalde Federico Gutierrez, Política Publica de Protección a Moradores, Actividades Económicas y Productivas para el Municipio de Medellín”? Sírvase discriminarla por proyecto, Comuna y Corregimiento.

La política pública de protección a moradores que hoy se encuentra en proceso de formulación, busca proteger en primer lugar a los moradores que serán impactados en los procesos de gestión de los Macroproyectos, los procesos de Renovación Urbana y Mejoramiento Integral, en el marco de los instrumentos de planificación complementaria (planes de legalización y regularización urbanística, proyectos urbanos integrales del ámbito ladera, distritos rurales campesinos, planes maestros y unidades de planificación rural) y demás proyectos de infraestructura de gran impacto o de obra pública.

Una vez adoptada esta política, deberá ser el marco de actuación del Operador u Operadores Urbanos que serán los responsables de las actuaciones y transformaciones urbanísticas. Referente a los proyectos de obra que hoy se encuentren en ejecución, estos podrán ser atendidos por los diferentes programas o políticas vigentes a la fecha y establecidos para tal fin.



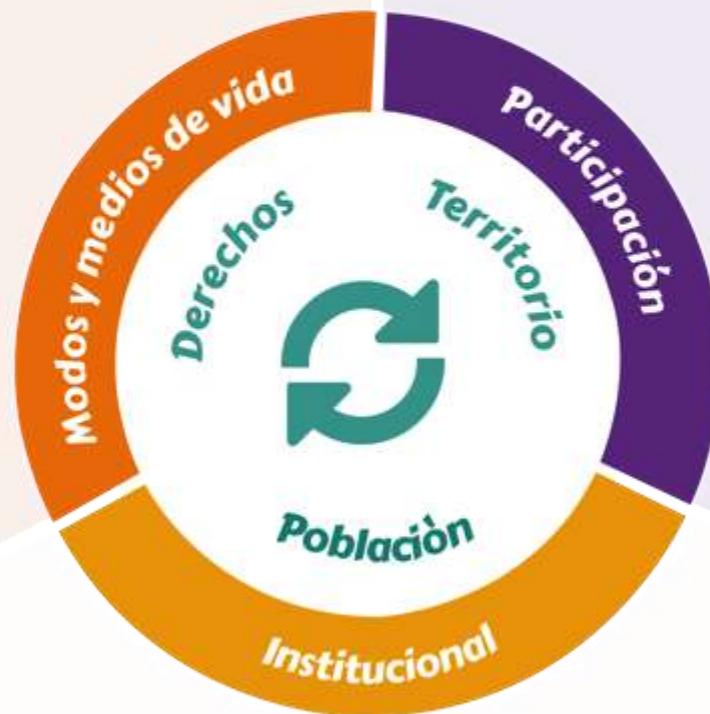
Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

7

Dentro de la Política Pública de Protección a Moradores, Actividades Económicas y Productivas, como se aborda el tema frente a las compensaciones económicas justas a los moradores que realizan actividades productivas y comerciales en el lugar de actuación urbanística, incluidas las primas de los negocios por indemnización, por cambio de lugar, por trasteo y/o por afectación temporal de las obras?

Restablecimiento, mejoramiento, sostenibilidad de los modos y medios de vida

- Vivienda: Patrimonio socio familiar y económico y pluralidad en las formas de la tenencia
- Condiciones de habitabilidad de la vivienda y el entorno urbano y rural
- Protección a las prácticas y conocimientos colectivos de gestión ambiental sostenible del territorio
- Sistemas públicos de escala vecinal: lugares simbólicos e identitarios y patrimonio colectivo
- Ventajas de localización
- Unidad económica y productiva formales e informales para la sostenibilidad de los medios y modos de vida



Participación activa hacia el derecho a la ciudad y el territorio

- Redes y tejidos socio-económicos: confianza, solidaridad y apoyo
- Procesos organizativos social-comunitarios

Coordinación interinstitucional para el ejercicio eficiente de la función pública del urbanismo y la garantía para la protección de los derechos de los moradores

- Desarrollo administrativo para la articulación, coordinación y concurrencia interinstitucional
- El suelo como escenario de oportunidades para el desarrollo y el ejercicio de los derechos
- Sistemas de información, seguimiento, evaluación y control para la gestión del conocimiento



8

¿Se plantea y se desarrolla un protocolo jurídico para las expropiaciones y compensaciones, claro y de fácil comprensión para la población afectada por las intervenciones que se realizarán en sus territorios?

En el proceso de construcción de la política pública de protección a moradores, actividades económicas y productivas, se contempla el desarrollo de un **protocolo unificado de reasentamiento o protección a moradores** como uno de los instrumentos operativos de ésta. Tanto las compensaciones como la expropiación cumplirán con todo lo dispuesto en la normatividad vigente.

Los documentos producto del contrato una vez publicados, tendrán como uno de los criterios principales el lenguaje común y de carácter pedagógico para la comprensión y aplicación de las disposiciones de la política y sus instrumentos.



9

¿Qué etapas se contempla en el Manual de Reasentamiento in situ? ¿Cuál es la metodología de acompañamiento social?

En el proceso de formulación de la Política de Protección a Moradores no se tiene previsto el desarrollo de un manual de reasentamiento in situ.

Los programas de acompañamiento social serán definidos por cada instrumento de planificación y por el Operador Urbano previsto, en coherencia con el componente de gestión social dispuesto en el POT.



Política Pública de Protección a Moradores



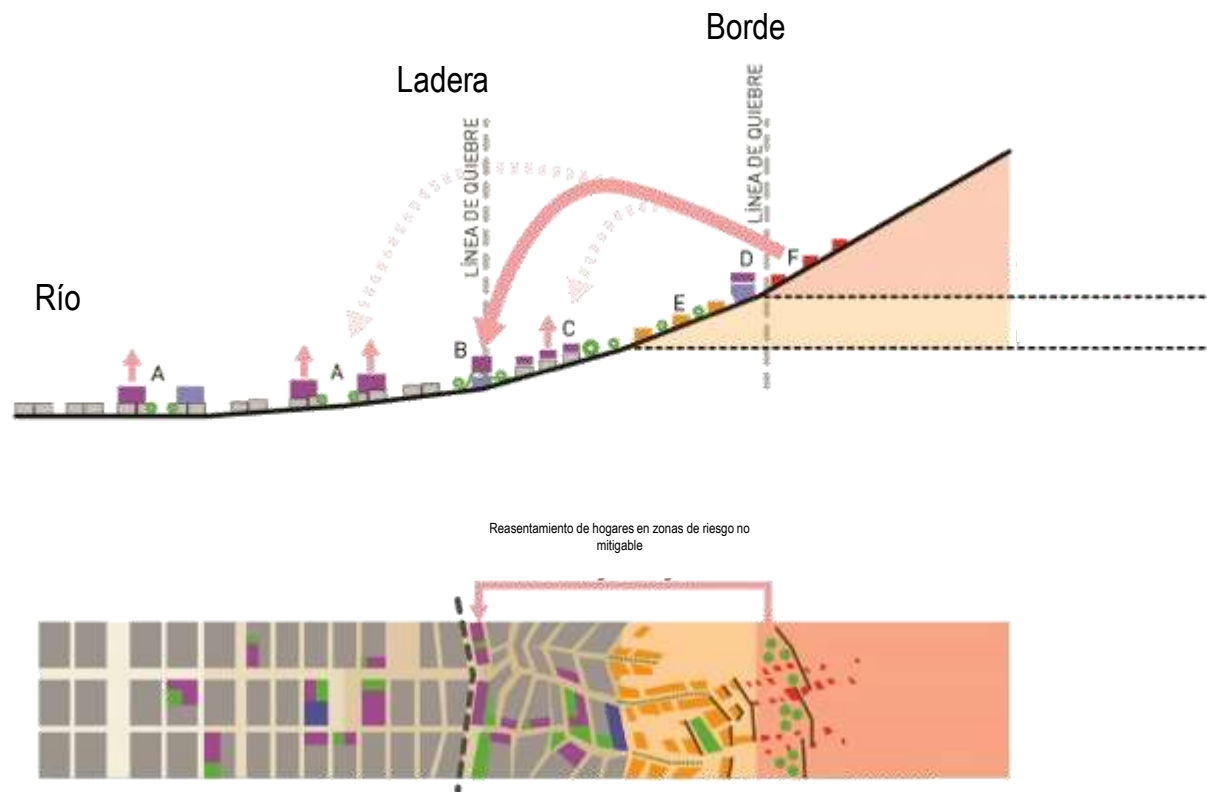
Fases del Reasentamiento



Política Pública de Protección a Moradores



En sitio - Una discusión en desarrollo-



En un municipio ocupado la generación **implica reurbanización.**

El entorno próximo no es necesariamente contiguo a la localización actual.

Se considera sitio al **vecindario, el barrio, el polígono de tratamiento o la comuna**, según la escala del proyecto.



10 Reasentamiento In Situ de la población campesina

En cuanto al reasentamiento In Situ, independiente de si se trata de población campesina, o de moradores con otras características poblacionales, desde el proceso de formulación se ha entendido, **que el reasentamiento en lugares distintos al de intervención debería ser la excepción**, con el fin de mitigar los efectos socioeconómicos de la misma, sin que esto implique desconocer, que existen circunstancias en las cuales, **serán los resultados de análisis técnicos, los que impedirán los reasentamientos in situ**, por ejemplo, cuando se trata de zonas de alto riesgo intervenidas, o en situaciones de declaratoria de calamidad pública y desastres.

En cuanto al consentimiento libre, previo e informado como requisito para la relocalización, desde el proceso de formulación de la Política **se ha incorporado el reconocimiento del derecho a la información desde el antes, durante y después de las intervenciones**, en doble vía: como derecho complementario a la participación ciudadana activa y como deber de la institucionalidad en ser garante del acceso a la información veraz, eficiente y oportuna.



Protección de los derechos de permanencia de los moradores campesinos de zonas de protección, para que continúen e incentiven económicamente las tareas de protección ambiental?

Desde el proceso de formulación, se invita al conocimiento integral del territorio, de tal manera que se permita el **reconocimiento del morador**, con un enfoque diferencial e individual, que ha generado y puede llegar a generar una forma de vida especial en el habitar de la ciudad y por lo tanto, unas capacidades distintas en comparación con otros, que pueden incluir, si es del caso, el análisis de prácticas de autogestión y corresponsabilidad, entre las cuales podrían llegar a considerarse las enunciadas en la pregunta, especialmente cuando se ha resaltado como hecho de reconocimiento las buenas prácticas ambientales en el territorio y la posibilidad de generar alianzas públicas – privadas – sociales y comunitarias en desarrollo y potencialización de las mismas.

De esta manera, se espera que, a raíz de las directrices de la política pública, aquellos territorios que puedan generar beneficios ambientales, sean tenidos en cuenta como autogestores de su bienestar.

Además de la política el Distrito Rural Campesino, instrumento de planificación de segundo nivel, incorporado en el Acuerdo 48 de 2014 (POT), se considera como una figura de protección a los territorios y economías campesinas.





Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

GRACIAS

